



DECRETO N° 165 /

TEMUCO, 02 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 13.12.2023; presentada por SOCIEDAD DE ALIMENTOS MERAKI SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 68 de fecha 02.02.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2952
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°1801, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD DE ALIMENTOS MERAKI SPA
Rut	: 77.692.363-K
Nombre Rep. Legal	: CAMPOS OLIVARES GHISLAINE DEL PILAR
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 13.12.2023
Otorgación N°	: 37
Rol Avalúo	: 02025-0023
Email	: rrhh.losmontes@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCSH/A/VVN/plf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2865063